

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2020-641 *Concesión de licencia de primera ocupación y funcionamiento para construcción de almacén anexo a carpintería en Bielva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica el otorgamiento de licencia de primera ocupación y funcionamiento para construcción de almacén anexo a carpintería en suelo urbano de Bielva, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha del otorgamiento: 23 de enero de 2020.
- Órgano: Alcalde-Presidente.
- Promotor: Construcciones Borbolla Díaz, S. L.
- Dirección de la licencia: Suelo urbano de Bielva, en el inmueble con referencia catastral número 1369208UN8916N0001EL.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Puente El Arrudo (Cantabria), 23 de enero de 2020.
El alcalde-presidente,
Juan Francisco Linares Buenaga.

2020/641